



121-926

Bogotá D.C., 16 diciembre de 2024

Doctora
DIRLEY YOLIMA GARCÍA
Coordinadora Jurídica y de Contratación
Secretaría General UNAD
Ciudad

Asunto: Entrega de la evaluación técnica de la Invitación Directa No.15 de 2024.

Cordial saludo,

Con el fin de continuar el proceso según asunto, cuyo objeto es:

“LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA DISEÑAR Y DESARROLLAR UN ESCENARIO VIRTUAL DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES PARA ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE ARTES VISUALES Y LA UNAD CON EL MUSEO UNIVERSITARIO DE ARTES DIGITALES, MUNAD. UN ESCENARIO QUE HAGA POSIBLE EL PLANTEAMIENTO Y DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN - CREACIÓN DE OBRA EN LÍNEA Y DE MANERA COLABORATIVA, DÉ CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA”

El comité técnico evaluador de la **Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades**, se permite presentar la evaluación técnica de la Invitación Directa en mención:

Para esta invitación se presentó un (1) proponente:

1. BOOKS AND BOOKS LTDA

La propuesta fue evaluada por el Comité Técnico de la ECSAH, de acuerdo con los siguientes parámetros y criterios, aplicando la ponderación establecida en los términos de referencia de la presente invitación directa:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur # 14 – 23, 4° piso. Bogotá, Colombia.
Correo: escuela.sociales@unad.edu.co www.unad.edu.co

F-2-2-7
3-05-02-2021



FACTORES DE EVALUACIÓN (ASPECTOS TÉCNICOS)

FACTORES DE EVALUACIÓN

ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	CALIFICACIÓN
a) Capacitación	Habilita/No habilita
b) Cumplimiento de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo	Habilita/No habilita
c) Experiencia General	50 puntos
d) Experiencia Específica comprobada en el diseño y desarrollo de recursos educativos digitales integradas en plataformas educativas (LMS).	45 puntos
e) Soporte Técnico	30 puntos
f) Precio	25 puntos
TOTAL:	150 PUNTOS

a) CAPACITACIÓN (HABILITA / NO HABILITA)

El proponente deberá presentar un plan de capacitación a realizarse para la entrega de la plataforma definido por la UNAD, bajo los siguientes requisitos:

- Contar con el personal técnico idóneo (perfil ingeniero(a) con conocimientos en soporte técnico, desarrollo de software, plataformas virtuales y simuladores), para capacitar a los gestores y diseñadores de la plataforma Taller Virtual en Artes Visuales, como lo son estudiantes y docentes, quienes estarán disponibles para verificación, ajustes y validación del funcionamiento de la plataforma. Este perfil se verificará por medio soportes académicos y experiencia profesional. Se requieren mínimo dos personas para este soporte y desarrollo.
- Entregar un cronograma de capacitación para su revisión por parte de la gerencia del proyecto y el equipo de desarrollo de la plataforma en la UNAD.
- Como mínimo se deberán garantizar 50 horas que lo debe dictar una persona idónea El ítem capacitación es habilitante:

DESCRIPCION	g
El proponente allega el plan de capacitación con el cumplimiento total de los requisitos solicitados en este ítem	HABILITA
El proponente NO allega el plan de capacitación y/o no cumple con el total de los requisitos solicitados en	NO HABILITA



este ítem.	
------------	--

RESULTADOS:

El proponente presenta en el documento 387 - ASPECTOS TECNICOS (Folios 2 a 19) el plan de capacitación a realizarse de acuerdo con los términos de la Invitación Pública No. 15 de 2024 garantizando 50 horas por parte del personal técnico. Desde lo anterior, **HABILITA LA CERTIFICACIÓN EXIGIDA.**

b) CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (HABILITA / NO HABILITA)

El contratista deberá anexar el certificado de cumplimiento de la Implementación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de febrero del 2019); en donde indique el porcentaje del cumplimiento, el cual debe ser mayor a 85% (Aceptable), en caso de tener un porcentaje inferior a 85% será considerado sin excepción alguna como causal de rechazo de la oferta presentada y quedará automáticamente inhabilitada su propuesta. Este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o por un profesional con licencia vigente en salud ocupacional o afines (la cual debe acreditar contar con licencia vigente en salud ocupacional). El número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad, deben estar acorde con el número de trabajadores y nivel de riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.

El certificado debe tener fecha de vigencia de máximo de un (1) año anterior, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo o acredita un cumplimiento menos al 85% y acredita adicional la totalidad de los requisitos establecidos en este ítem.	NO HABILITA

RESULTADO: El proponente acredita el cumplimiento de los requisitos que son aplicables del INSTRUCTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES I-6-3-2 (Folio 111, 112, 113 y 114), por lo anterior **HABILITA.**

b) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. (HABILITA / NO HABILITA)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 sur # 14-23
 Teléfono: 601 3443700





CUMPLIMIENTO GENERAL DEL INSTRUCTIVO DE REQUISITOS Y CONDICIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS I-5-6-5.
 ENLACE: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf>.

En virtud del concepto del Líder Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD se informa que: " De acuerdo al objeto " BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL 3 CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLOGÍA Y EL 13° SIMPOSIO INTERNACIONAL EN PSICOLOGÍA SOCIAL COMUNITARIA QUE CONSTA DE:

1- LOGISTICA DEL EVENTO, ALQUILER DE SALONES PARA DESARROLLO DEL EVENTO, INTERNET DEDICADO PARA TRANSMISIÓN/PAPELERÍA-PENDON. 2- ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN DE PONENTES Y EQUIPO BASE PARA TRANSMISIÓN Y LOGÍSTICA, DESPLAZAMIENTOS PARA PONENTES NACIONALES E INTERNACIONALES, EL DISEÑO DE IMAGEN Y PIEZAS PUBLICITARIAS PARA EL EVENTO, DISEÑO GRÁFICO DE MEMORIAS DEL EVENTO, ELABORACIÓN DE CERTIFICACIONES Y CORRECCIÓN DE ESTILO DE LAS MEMORIAS DEL EVENTO. Solicitar al contratista el certificado de cumplimiento de la implementación de los estándares mínimos de seguridad y salud en el Trabajo (Resolución 0312 del 13 de Febrero del 2019); en donde indique el % del cumplimiento el cual debe ser mayor a 85% ((Aceptable), en caso de tener un % inferior a 85% debe ser rechazado y seleccionar otro contratista, este certificado debe ser emitido por parte de la ARL en donde el contratista esté afiliado y/o persona con licencia vigente en salud ocupacional o afines (debe solicitar la licencia vigente en salud ocupacional o afines) . El Número de criterios evaluados en los estándares mínimos de seguridad deben estar acorde con el No. Trabajadores y Nivel del riesgo según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019".

El certificado debe tener fecha de expedición de máximo un (1) año, contado a partir de la fecha de cierre de la invitación.

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PONDERACIÓN
Acreditar el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85%.	HABILITA
No acredita el cumplimiento de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo con una calificación igual o mayor al 85%.	NO HABILITA

RESULTADO: El proponente acredita el cumplimiento del 100% de la implementación del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO según Resolución 0312 de 2019 (Folio 21) del documento 387 - ASPECTOS TECNICOS, por lo anterior, **HABILITA**.

c) EXPERIENCIA GENERAL (50 Puntos)

La experiencia general del oferente se calificará con base en la antigüedad de creación de este, teniendo en cuenta su Certificación de Experiencia y Presentación Legal.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 sur # 14-23
 Teléfono: 601 3443700



La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 9 años.	50 puntos.
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 7 años y menor a 9 años.	30 puntos.
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 5 años y menor a 7 años.	20 puntos.
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución menor a 5.	0 puntos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o el documento debidamente apostillado que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

La fecha de expedición con la que debe presentarse el certificado de existencia y representación legal **no debe ser mayor a treinta (30) días de la fecha de la presentación de ofertas. Adicionalmente dicho documento debe acreditar que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato derivado del presente proceso de invitación directa y un (1) año más**

Los oferentes, o cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales que sean personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio para personas jurídicas nacionales) o **el documento debidamente apostillado** que acredite la existencia de la persona jurídica en su lugar de origen (para personas jurídicas extranjeras).

El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente invitación.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

La matrícula deberá encontrarse renovada para la vigencia actual (dentro del plazo establecido **legalmente, antes del 1 de abril de cada vigencia**), así mismo, deberá encontrarse en firme el Certificado de Existencia y Representación Legal si dicha gestión se ha realizado recientemente.

RESULTADOS: El proponente presenta el certificado de existencia y representación legal (expedido por la Cámara de Comercio) con fecha de expedición 2 de diciembre de 2024 donde consta el mismo objeto o similar al del presente proceso contractual. Por lo anterior, se logra el siguiente puntaje:

EXPERIENCIA GENERAL DE LOS PROPONENTES	PUNTAJE
El proponente acredita la experiencia general con el certificado de Existencia y Representación Legal donde se verifique constitución igual o mayor a 9 años.	50 puntos.

d) EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBADA EN EL DISEÑO Y DESARROLLO DE RECURSOS EDUCATIVOS DIGITALES INTEGRADOS EN PLATAFORMAS EDUCATIVAS (LMS). (45 PUNTOS)

El proponente deberá acreditar experiencia específica comprobada en el diseño y desarrollo de recursos educativos digitales integrados en plataformas educativas (LMS), a través de mínimo tres (3) certificaciones que deberán corresponder a contratos o convenios ejecutados y terminados durante los últimos cinco (5) años contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente presenta tres (3) certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados en este ítem.	45 puntos
El proponente NO presenta o presenta certificaciones sin el cumplimiento total de los requisitos solicitados en este ítem.	0 puntos.

Condiciones que deben cumplir las certificaciones

Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante, y firmada por su representante legal o por el Gerente del Proyecto y deben tener las siguientes características:

- Empresa o entidad contratante.
- Valor del contrato.
- Objeto del Contrato.
- Nombre de la firma o las firmas beneficiaria (s) del objeto del contrato.
- Plazo de ejecución
- Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, en caso de que los trabajos se hayan desarrollado bajo esta modalidad de asociación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante. **No se tendrían en cuenta auto certificaciones, ni copias de minutas de contratos, ni actas de liquidación, ni certificaciones con mala calificación del servicio.**



Para el caso de las uniones temporales y consorcios, la experiencia debe ser aportada en forma proporcional a su porcentaje de participación. Las certificaciones que anexas y no cumplan con lo solicitado dentro de los equipos no serán evaluadas ni tendrán ponderación alguna.

Tales certificaciones y referencias deberán corresponder a contratos ejecutados donde la sumatoria sea mayor o igual al 100% del valor total del presupuesto oficial.

RESULTADOS: El proponente presenta tres certificaciones de experiencia en la realización de contratos con el mismo objeto o similar al del presente proceso contractual (Folios 35 a 43 del archivo 387 - ASPECTOS TECNICOS), dichos documentos fueron emitidos por la Institución con la cual realizó el contrato y precisa el objeto, el plazo de ejecución y el valor. Por lo anterior, se logra el siguiente puntaje:

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente presenta tres (3) certificaciones con el cumplimiento total de los requisitos solicitados en este ítem.	45 puntos

e) SOPORTE TÉCNICO (30 puntos)

El proponente deberá presentar un plan de SOPORTE TÉCNICO, durante la ejecución del contrato.

Así mismo, el tiempo de respuesta para atender a las fallas técnicas de los equipos **no puede exceder a 48 horas** una vez se envíe el reporte por parte de la UNAD, deberán ser atendidas en el menor tiempo posible, dando prioridad frente a todas las otras solicitudes de soporte técnico.

El plan de soporte Técnico deberá contar con la siguiente ponderación:

SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE
Tiempo de respuesta NO superior a 48 horas	30 puntos
Segunda oferta en tiempo de respuesta	20 puntos
Siguientes ofertas en tiempo de respuesta	10 puntos
No anexa oferta de soporte técnico	0 puntos

RESULTADO: El proponente presenta el plan de soporte técnico requerido por fallos donde mencionan que se atenderá dentro de las primeras cuarenta y dos (42) horas desde que se realiza el reporte, (Folio 45). Desde lo anterior, se obtiene el siguiente puntaje:

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 sur # 14-23
 Teléfono: 601 3443700





SOPORTE TÉCNICO	PUNTAJE
Tiempo de respuesta NO superior a 48 horas	30 puntos

f) PRECIO (25 PUNTOS)

El Comité Técnico de la UNAD deberá verificar que la Propuesta Económica y la Carta de Presentación de la Propuesta presentada por el oferente establezca de manera correcta la discriminación de valores correspondientes a impuestos, sus porcentajes y su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, variaciones, exclusiones o exenciones, así mismo, que las operaciones matemáticas relacionadas con la discriminación de valores unitarios sea correcta.

A las propuestas presentadas respecto al valor se le asignará la siguiente ponderación:

PRECIO	PONDERACIÓN
MENOR VALOR	25 PUNTOS
SEGUNDO MENOR PRECIO	10 PUNTOS
TERCER MENOR PRECIO	5 PUNTOS

La oferta económica:

Deberá incluir todos los costos directos e indirectos en que incurrirá en futuro contratista para la prestación del servicio o suministro u obra (el que corresponda según sea el caso).

- Deberá incluir todos los costos, impuestos contribuciones y demás valores e impuestos que se desprendan del objeto de la invitación.
- Deberá discriminar el valor de la oferta antes de I.V.A., el valor y el porcentaje correspondiente al I.V.A. y el valor total de la propuesta incluido el I.V.A.
- Deberá justificar con norma de carácter legal la aplicación del I.V.A., sus porcentajes, variaciones, exclusiones o exenciones.
- Deberá discriminar los precios unitarios para cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial del proyecto.
- Además de lo anteriormente descrito, debe relacionar:
 - ÍTEM: Identificación numérica ascendentes de los productos solicitados por la UNAD.
 - PRODUCTO: Descripción específica del elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD
 - CANTIDAD: Número de elementos, productos o servicios solicitados por la UNAD
 - PRECIO UNITARIO: Costo presentado por el oferente para cada elemento, producto o servicio solicitado por la UNAD. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - PRECIO TOTAL SIN IVA: Es la multiplicación entre la cantidad por el precio unitario. Este costo debe ser presentado sin centavos.
 - VALOR DEL IVA POR PRODUCTO: Impuesto al valor agregado aplicado al precio total sin I.V.A.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Sede Nacional José Celestino Mutis
 Calle 14 sur # 14-23
 Teléfono: 601 3443700





- **PRECIO TOTAL POR PRODUCTO:** Es la suma de Precio Total Sin IVA más el Valor del IVA por producto. Este costo debe ser presentado sin centavos.
- **PRECIO TOTAL DE LA OFERTA INCLUIDO IVA (EN LETRAS SIN CENTAVOS):** Es el valor total de la oferta en letras discriminando el valor de la oferta, el impuesto del IVA y el valor total. El precio debe ser presentado sin centavos.
- En caso de que aplique, el proponente al momento de presentar la propuesta deberá indicar los porcentajes correspondientes a: OBRA, MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN y SUMINISTRO del porcentaje total contratado, para los fines tributarios correspondientes de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que no vengan discriminados estos datos, la oferta económica se tendrá como no habilitada, en razón a que no cumple con un requerimiento propio del Ministerio de Educación Nacional.
- En caso de existir diferencia, en la oferta frente lo dispuesto en letras y números, esta situación es causal de RECHAZO O INADMISIÓN DE LA PROPUESTA, toda vez que se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede admitir.

NOTA

La Universidad solicita presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima.

El Proponente deberá presentar en la Propuesta Económica y en la Carta de Presentación de la Propuesta la discriminación de los valores correspondientes a impuestos, los porcentajes respectivos a aplicar junto con su justificación normativa de carácter legal frente a su aplicación, además de, variaciones, exclusiones o exenciones a que haya lugar.

La responsabilidad de presentar las ofertas sin centavos y acercarlos por exceso o defecto a la unidad más próxima es única y exclusiva del oferente. La UNAD se abstiene de modificar los cálculos presentados por el oferente, dado que estaría modificando por exceso o por defecto la propuesta presentada, lo cual se entendería como una modificación a la propuesta original presentada, acción que la UNAD no puede realizar de acuerdo con el numeral "2.5 Solicitud de Aclaraciones a las ofertas".

La UNAD da por entendido que el oferente al presentar la propuesta correspondiente al presente proceso de invitación incluye dentro del valor total de la oferta, todos los impuestos que lleguen a generarse durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación.

NOTA: Los documentos escaneados de la propuesta deben ser 100% legibles y tener su correspondiente número de foliación. LAS PROPUESTAS QUE NO CUENTEN CON LA DEBIDA FOLIACIÓN NO SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNAD. Así mismo, el nombre de cada uno de los archivos que componen la propuesta no debe superar los diez (10) caracteres".

El comité de estudio de las propuestas actuará de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del **98%** del presupuesto oficial, será considerada como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 sur # 14-23
Teléfono: 601 3443700





Obtendrá el mayor puntaje de 25 puntos la oferta que más se acerque a la media geométrica de las ofertas hábiles presentadas, por encima o por debajo incluyendo el presupuesto oficial una vez.

RESULTADO: El proponente presenta la propuesta por un valor igual correspondiente a \$1.900.000.000, incluye todos los costos directos e indirectos, y lo correspondiente al IVA (0%), cuyo valor es de CERO PESOS M/CTE (\$0) (Archivo 31 – Propuesta Económica 2024. Folio 9). Desde lo anterior, obtiene el siguiente puntaje:

VALOR DE LA OFERTA	PONDERACIÓN
Menor valor	25 puntos

PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de evaluación de la propuesta enviada por BOOKS AND BOOKS LTDA, y evaluada por el comité técnico evaluador de la ECSAH de acuerdo con los parámetros y criterios establecidos en los términos de referencia de la invitación Pública No. 15 de 2024, es el siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS PARA EVALUAR	CALIFICACIÓN
a) Capacitación	Habilita/No habilita
b) Cumplimiento de estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo	Habilita/No habilita
c) Experiencia General	50 puntos
d) Experiencia Específica comprobada en el diseño y desarrollo de recursos educativos digitales integradas en plataformas educativas (LMS).	45 puntos
e) Soporte técnico	30 puntos
30 Precio	25 puntos
TOTAL:	150 PUNTOS

Cordialmente,

MARTHA VIVIANA VARGAS GALINDO
Decana
Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 sur # 14-23
Teléfono: 601 3443700

